



QUILLA-18-201602

Barranquilla, octubre 24 de 2018

Señora  
**YULI ANDREA CALLE BURGOS**  
CL 62B 13 45  
BARRANQUILLA

**Asunto:** CERTIFICADO CATASTRAL DE NO PROPIEDAD

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud y de acuerdo a las competencias delegadas por el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” al Distrito de Barranquilla, en el marco del Convenio de Delegación No. 4692 de 2016 dentro del término legal, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital la le hace llegar en un folio útil y escrito por una cara Certificado Catastral de no



**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -  
ALCALDIA BARRANQUILLA -  
DISTRITO  
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO  
6

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO  
Código Postal: 080003298  
Envío: YG207859369C.O

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
YULI ANDREA CALLE BURGOS

Dirección: CL 62B 13 45

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:  
29/10/2018 15:31:12

Min. Transporte Lic de carga 002700 del 20/05/2018  
Min IC Res Mensajería Express 001667 del 05/03/2018

unto en particular y con los mejores deseos de servicio.

te,

**ia. MIGUEL MANTILLA PARRA**

gestión Catastral  
Distrital de Hacienda

l folio.  
a Barón Pereira  
iar Administrativo



NIT No 890102018-1  
Calle 34 No. 43 - 31 - barranquillagov.co  
atencionalciudadano@barranquillagov.co - Barranquilla, Colombia

Observaciones:	
Observaciones:	
Centro de Distribución:	72249019 B
Nombre del distribuidor:	YULI ANDREA CALLE BURGOS

## CERTIFICADO CATASTRAL

Producto CCNP-20184300000900  
Radicado: 0003979

La Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 14 de 1983, Decreto Reglamentario 3496 de 1983, Resolución 070 de 2011 modificada por la Resolución 1055 de 2012, Convenio de Delegación 4692 de 2016 y el Decreto Distrital 0941 de 2016,

### CERTIFICA

Que revisada la base de datos catastrales del Distrito de Barranquilla DEIP, el señor(a) YULI ANDREA CALLE BURGOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. CC 1.002.026.197, NO SE ENCUENTRA INSCRITO como propietario de bienes inmuebles en el Distrito.


El presente documento se expide con el fin de ser presentado como requisito para el programa de VIVIENDA INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO, a solicitud del señor(a) YULI ANDREA CALLE BURGOS identificado(a) con CC 1.002.026.197, quien actúa en calidad de SOLICITANTE, a los 30 días del mes de abril de 2018.

#### Notas:

- La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia exclusiva de la justicia ordinaria decidir en materia.
- Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la Resolución 070 de 2011 emanada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tengan una titulación o una posesión.
- La veracidad del presente documento puede ser constatada en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, ubicada en la Carrera 54 75 01 o en los teléfonos 3686699 y 3606472.
- Para validar la autenticidad de este documento y su firma electrónica, se debe consultar en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la K 54 75 01.
- La base catastral de Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla no incluye información catastral de los demás municipios y

  
**Diana Ma. Miguel Mantilla Parra**  
Gerente  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: Karina Baron

	Nombre del distribuidor: <b>MARIO GUETTA</b>
	Centro de Distribución: <b>CC 12249019 B</b>
	Observaciones: <b>no existe calle 628</b>
	Observaciones: <b>Burgos</b>